

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos del Secretario Accidental D. F. A. S. D. P., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en las fechas de inicio de los contratos.

2º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 13 de agosto de 2018, ordinaria y 14 y 23 de agosto de 2018, extraordinarias y urgentes.

Los señores reunidos excusan las lecturas de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3º.- Aprobación de la corrección de error material detectado en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2018.

Se aprueban por unanimidad de los presentes, la corrección de error detectada en el acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de agosto de 2018, debiendo decir 2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de " Alquiler de elementos y producción técnica para espectáculos musicales Feria Virgen de la Cruz 2018"; "Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor mixto con el objeto de "Alquiler de elementos y producción técnica para espectáculos musicales Feria Virgen de la Cruz 2018", por la cantidad de 11.300 € más 2.373 € correspondientes al IVA a Hacker Producciones Musicales, S.L.".

4º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 308/18 P. Demanda 997/17 Social -6 y Auto nº 361/18 Pieza. Incidentes en fase de ejecución 2.3/2018 Autorización de entrada nº 236/16.

La Junta queda enterada.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material bibliográfico para las Bibliotecas de Benalmádena - Acuerdo Marco-".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Directora de la Biblioteca Pública Municipal Arroyo de la Miel, la Directora de la Biblioteca Pública Municipal Manuel Altolaguirre y la Concejalía de Cultura, de fecha 9 de julio de 2018, en el que consta la

necesariedad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de material bibliográfico para las Bibliotecas de Benalmádena - Acuerdo Marco -", por la cantidad de 13.103,02 € más 524,12 € correspondientes al IVA a ESPASA CALPE, S.A.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 500 placas de vado, de 30 x 45 cm., numeradas del 2001 al 2500 (ambos inclusive)".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el sustituto del Jefe de Sección de Patrimonio y la Concejalía de Vía Pública, de fecha 14 de junio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de 500 placas de vado, de 30x45 cm., numeradas del 2001 al 2500 (ambos inclusive)", por la cantidad de 5.475 € más 1.149,75 € correspondientes al IVA a Señalsur Málaga, S.L.

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de difusión audiovisual de la actividad institucional del Ayuntamiento".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por Servicios Generales y Alcaldía, de fecha 31 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de difusión audiovisual de la actividad institucional del Ayuntamiento", por la cantidad de 14.805 € más 3.109,05 € correspondientes al IVA a Costa del Sol Times TV, S.L.

8º.- Escritos y comunicaciones.

8.1 . Relación de bodas a celebrar los días 18 y 31 de agosto, 1 3, 7 y 8 de septiembre de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.